

PROYECTO CAMPAÑA DE REYES 09 ARTESANÍA

BASES REGULADORAS

ACTIVIDAD: EXPOSICIÓN Y VENTA DE ARTESANÍA EN LA ZONA PEATONAL DE SAN GREGORIO

Organización (Comisión Técnica Evaluadora):

1º Se creará una Comisión Técnica Evaluadora para seleccionar a los artesanos que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, para la exposición y venta de artesanía canaria dentro de la Campaña de Reyes en la Zona Peatonal de San Gregorio.

ZONA PEATONAL DE SAN GREGORIO.

Finalidad: Dar la oportunidad de vender productos artesanales y elementos decorativos a los artesanos radicados en el municipio de Telde.

La actividad que se propone tiene como fin la dinamización comercial en la Zona de San Gregorio, principalmente en el centro neurálgico de Telde en las fiestas que se aproximan.

Paralelamente a la Campaña de Navidad Sostenible 08'09, se pretende contar con la colaboración de doce artesanos para fomentar la dinamización de la Zona Comercial Abierta y crear en los Llanos de San Gregorio un punto de encuentro que genere la atracción tanto de la ciudadanía teldense, como la de otros municipios colindantes en las fechas 3,4 y 5 de enero de 2009.

BASES REGULADORAS PARA PARTICIPAR EN LA EXPOSICIÓN Y VENTA DE ARTESANÍA, CAMPAÑA DE REYES 09

- 1 Podrá participar todo artesano con o sin carnet de la FEDAC que esté radicado en el municipio de Telde.*
- 2 No podrá participar ningún artesano que pertenezca a otro municipio de la isla.*
- 3 Se valorará la experiencia como artesano, el número de veces como participante en las ferias y eventos, la calidad de los productos y el tiempo de antigüedad como artesano.*
- 4 Se establecerá como fecha máxima de presentación de solicitudes, el día 20 de diciembre de 2008.*
- 5 Los artesanos podrán exponer su decoración y destinarla a la venta.*
- 6 Los días de la exposición serán el 3,4 y 5 de enero del 2009.*
- 7 El artesano se compromete a hacerse cargo de los elementos decorativos y artesanales dentro de cada uno de los stands.*
- 8 La Organización pondrá a disposición de los artesanos vigilancia los días de la celebración de la exposición todas las noches.*
- 9 No tendrá coste económico para los artesanos, su participación en esta actividad.*
- 10 La Dirección de Gobierno de Desarrollo Local, Pymes, Comercio e Industria facilitará los medios logísticos, se encargará de la distribución y ubicación de los stands para la exposición y posterior venta de la artesanía.*
- 11 Todos/as los artesanos interesados en participar en la exposición/ feria deberán presentar una fotocopia del D.N.I y rellenar una hoja de participación en las Dependencias de la Dirección de Gobierno de Desarrollo Local, Pymes, Comercio e Industria del M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE, sito en la C/ Juan Diego de la Fuente, 38-40.*
- 12 La organización se guarda el derecho a elegir la ubicación de los stands.*
- 13 El plazo límite para solicitar la participación será 20 de diciembre de 2008*